

J. J. B.
y J. B. Arturo Baratta
Propietario Baratta
desechada

Muy Ilustre Señor :

El que suscribe Don Arturo Baratta, deseando tomar parte en el Concurso que la Muy Ilustre Junta de Propietarios ha tenido á bien abrir para la adjudicación del Gran Teatro del Liceo de esta Capital, y en vista de la inminencia, segun rumores generales, de que el distinguido y culto Público barcelonés quede en la próxima temporada privado de recreo tan indispensable, del cual viene disfrutando hace años sin interrupción para bien del Arte, influyendo decisivamente en la Cultura de esta población, ya cosmopolita, á la Muy Ilustre Junta que Vd tan dignamente preside, expone :

1º = Que el abajo firmado, aceptando el pliego de condiciones, se compromete á contratar tres cuartetos de cartel y un reputado Maestro Director extranjero para la interpretación más perfecta que sea posible de las obras que tiene en proyecto poner en escena ; no pudiendo olvidarse á escriturar Artistas de Primissimo Cartello, - aunque hará lo posible para obtenerlos, - por la probabilidad de no encontrarlos en condiciones normales, puesto que la estación y época en que suelen cerrarse estos tratos se encuentran muy avanzadas á la hora presente.

Esto no significa que el elenco prometido por el concurrente, sea despreciable ó indigno de figurar en el proscenio del Gran Teatro del Liceo de Barcelona, sino que forme un conjunto artístico algo más modesto

que el de Artistas de los llamados de Primísimo órden.

2º = La temporada constará de Cincuenta funciones, no pudiendo darse más de Cinco por semana excepción hecha de las de los días festivos por la tarde, en las cuales los Señores Propietarios y Abonados disfrutarán gratuitamente de sus localidades, segun costumbre.

La inauguración debe tener lugar en el mes de Noviembre, debiendo ponerse á disposición del que suscribe, el Teatro con un mes de anticipación.

3º = El que suscribe se compromete á poner en escena las obras del Repertorio escogidas entre las que más hayan agradado á la concurrencia del Gran Teatro durante anteriores temporadas, como LOHENGRIN, DAMNATIONE DI FAUST AIDA, OTHELLO, ZAZÁ, &^a y promete montar dos obras nuevas de reputados Maestros extranjeros, las cuales no podrá precisarse hasta que se halle formada la Compañía, cuyos estrenos se realizarán en las mejores condiciones.

4º = La cuantía de la subvención por cada representación, será la misma concedida á la Empresa del año pasado.

5º = La fianza correspondiente será depositada donde, cómo y cuando la M. I. Junta de Propietarios designe.

Debiendo el concurrente ausentarse de esta Capital, suplica á V. E. tome nota de su domicilio en Milán : Pensión Bonnini - Piazza del Duomo 1, para desde allí, - si la M. I. Junta se dignase telegrafiarle aceptando las condiciones arriba expuestas, dar órden de depositar la fianza indicada y comenzar activamente los trabajos necesarios de organización y formación de la Compañía con la urgencia que se requiere.

El que suscribe es suficientemente conocido como

Empresario que ha sido de Compañías de Ópera en los Principales Teatros de España y Portugal, y espera que esa M. I. Junta tome en consideración esta, como nota de referencia.

Lo que tiene el honor de exponer á V. E. y á la M. I. Junta de Propietarios que tan dignamente preside.

Barcelona, 17 de Septiembre de 1906.

A cursive signature in black ink that reads "Arturo Baratta". The signature is fluid and elegant, with a large, decorative flourish at the end.

Exmo Señor Presidente de la Junta de Propietarios del
Gran Teatro del Liceo.